

EL SEPE RECONOCERÁ DE OFICIO EL AUMENTO DE LAS PRESTACIONES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ERTE, QUE CORRESPONDA POR TENER HIJOS O HIJAS A CARGO

Con objeto de acelerar el reconocimiento de las solicitudes colectivas que están presentando las empresas con la relación de trabajadores afectados por expedientes de suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor o por causa económica, técnica, organizativa, y de producción, inicialmente solo se han tenido en cuenta los hijos e hijas a cargo, de los que el SEPE tenía información en su sistema

Una vez tengamos reconocidas las prestaciones de todas las personas afectadas por ERTE, **el SEPE regularizará de oficio el aumento de las cantidades que correspondan**, a quienes no dispusiéramos del dato de hijos e hijas a cargo, **sin que las personas afectadas tengan que realizar reclamación alguna**,

En Madrid, a 12 de abril de 2020

El Director General del SEPE

Gerardo Gutiérrez Ardoy